Gobierno de La Rioja

INFORME INTERMEDIO ANUAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA RIOJA 2014-2020

AÑO 2025
Síntesis para los ciudadanos

Logroño, 30 de junio de 2026

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
La Rioja larioja.org | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

Objeto

Este documento tiene por objeto proporcionar la información necesaria para el seguimiento anual de la ejecución de las medidas contenidas en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de La Rioja 2014-2020.

El Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020, principal instrumento de la política de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma, fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea Nº C (2015)3518, con fecha 26 de mayo de 2015. De acuerdo con esta Decisión, el gasto público destinado a la ejecución del programa, es de 201.800.000 euros, con una contribución de FEADER de 70.010.129 euros.

El Programa de Desarrollo Rural de La Rioja persigue los siguientes objetivos:

- la creación de empleo, con especial atención a los jóvenes agricultores y emprendedores rurales y, dentro de ellos, a las mujeres;
- la modernización de las explotaciones agrarias para favorecer la competitividad de sus productos en el mercado;
- la mejora y modernización de las infraestructuras de riego;
- la formación de los titulares de explotaciones agrarias, a través de cursos formativos y asesoramiento especializado;
- la mejora de las infraestructuras en el medio rural;
- la transformación y comercialización de los productos agrícolas; y
- la renovación de pueblos y del medio rural.

Otras de las medidas que se contemplan en el nuevo Programa son las relativas a la aplicación de las medidas de agroambiente y clima, agricultura ecológica, zonas con limitaciones naturales e inversiones en el medio forestal.

La innovación es una de las grandes novedades de este periodo de programación, planteándose como un objetivo transversal para conseguir sinergias entre los distintos elementos productivos de la cadena agroalimentaria.

Por último, LEADER refuerza su posición como mecanismo para fomentar el desarrollo de las zonas rurales, teniendo en cuenta las necesidades multisectoriales de desarrollo rural.

Tras las diferentes modificaciones durante la vigencia del Programa, el gasto público total cofinanciado del Programa asciende a 248.354.621€, de los que 90.259.671 € son cofinanciados por FEADER (50%), 17.311.805 € por la Administración General del Estado (9,59%) y 72.947.866 (40,41%) por la Comunidad Autónoma. La modificación del Programa de 2021 ha introducido los fondos EURI en el mismo, imputándose a las medidas 4.1 Inversiones en explotaciones agrarias y 10 Agroambientales, por importe de 6.055.537 €. Este importe va cofinanciado al 100%. El resto de importe no cofinanciado del Programa, 61.779.742 € se aporta como financiación adicional (top up) del PDR, lo que hace que 134.727.608 € procedan de la Comunidad Autónoma, más de la mitad de los fondos del Programa.

En marzo de 2023 se ha aprobado una última modificación del programa que mantiene el gasto público, pero realiza redistribución del mismo entre determinadas medidas para asegurar la correcta ejecución de los fondos asignados a La Rioja. Todas las consideraciones económicas se hacen a esta versión, que es la vigente a fecha de redacción del presente informe.

1. Datos financieros

A continuación, se incluirá la información de la ejecución financiera con indicación, respecto a cada medida, de los gastos efectuados y recogidos en las declaraciones de gastos. Se indicará el total de gasto FEADER y gasto público efectuado.

El objetivo de este apartado es proporcionar la situación de la ejecución financiera durante la anualidad de 2025 , que es el último año de ejecución del Programa, siendo, por tanto, la ejecución final del mismo.

Durante el año 2025 ya no se han realizado pagos en varias de las medidas del Programa, como son la medida 7 Servicios básicos y renovación de poblaciones rurales, medida 10 Compromisos de agroambiente y clima, medida 11 Agricultura ecológica y medida 13 Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. En alguna de esas medidas se han producido recuperaciones, mientras que también en varias submedidas de la medida 1, medida 4, medida 16 y medida 9 tampoco se ha producido ejecución.

Tabla nº 1. Global: ejecución por medidas FEADER:

Código	Medida/submedida/operación	FEADER PREVISTO	FEADER EJECUTADO	% ejecución
1	1. Transferencia de conocimientos y actividades de información	1.902.020,00	1.892.199,14	99,48%
1.1	*1.1. Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias*	*1.452.878,00*	*1.442.556,60*	*99,29%*
1.1.1.	1.1.1. Cursos de formación y perfeccionamiento	739.236,00	800.126,50	108,24%
1.1.2	1.1.2. Formación teórica/práctica de los jóvenes del sector agrario	713.642,00	642.430,10	90,02%
1.2	*1.2. Apoyo a las actividades de demostración y a las acciones de información*	*449.142,00*	*449.642,54*	*100,11%*
2	2. Prestación de servicios de asesoramiento	3.180.002,00	3.068.224,52	96,48%
4	4. Inversiones en activos físicos	34.772.036,00	34.769.775,91	99,99%
4.1	*4.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas*	*15.279.282,00*	*15.616.487,88*	*102,21%*
4.1.1	4.1.1. Apoyo a las inversiones a las explotaciones agrarias	13.578.469,00	13.634.093,46	100,41%
4.1.2	4.1.2. Apoyo a inversiones en entidades asociativas	1.700.813,00	1.982.394,42	116,56%
4.2	*4.2. Apoyo a las inversiones a la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas*	*2.800.000,00*	*2.800.000,00*	*100%*
4.3	*4.3. Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura*	*16.292.754,00*	*16.082.866,08*	*98,71%*
4.3.1	4.3.1. Gestión de recursos hídricos.	6.112.500,00	6.151.907,27	100,64%
4.3.1.1	4.3.1.1. Nuevos regadíos	3.187.102,00	1.573.867,82	49,39%
4.3.2	4.3.2. Caminos y otras infraestructuras de carácter municipal	4.433.152,00	5.671.711,99	127,94%
4.3.3	4.3.3. Concentración parcelaria	2.560.000,00	2.685.379,00	104,90%
4.4.1	4.4.1. Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos	*400.000,00*	*270.421,95*	*67,61%*
6.1	6.1. Ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores	8.609.000,00	8.449.321,48	98,15%

Código	Medida/submedida/operación	FEADER PREVISTO	FEADER EJECUTADO	% ejecución
7	7. Servicios básicos y renovación de poblaciones rurales	3.156.251,00	3.155.019,41	99,96%
7.1	*7.1. Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios*	*168.985,00*	*300.763,43*	*177,98%*
7.5	*7.5. Ayuda las inversiones para el uso público de infraestructuras recre118ativas, info.turística e infraestructuras turísticas a pequeña escala*	*1.247.208,00*	*1.148.290,06*	*92,07%*
7.6.	*7.6. Ayuda para estudios inversiones patrimonio cultural y natural*	*1.740.058,00*	*1.705.965,92*	*98,04%*
8	8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	18.318.892,00	18.318.825,08	100,00 %
8.1	*8.1. Reforestación y creación de superficies forestales*	*1.819.925,00*	*1.953.332,17*	*107,33%*
8.3	*8.3. Prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios naturales, desastres naturales y catástrofes*	*11.626.927,00*	*12.145.696,42*	*104,46%*
8.5	*8.5. Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales*	*4.872.040,00*	*4.219.796,49*	*86,61%*
10.1	10.1. Compromisos de agroambiente y clima	11.309.720,00	11.141.056,14	98,51%
11	11. Ecológica	1.885.069,00	1.785.501,27	*94,72%*
11.1	*11.1. Adopción de prácticas ecológicas*	*194.903,00*	*348.9165,60*	*179,02%*
11.2	*11.2. Mantenimiento de prácticas ecológica*	*1.690.166,00*	*1.436.584,67*	*85,00%*
13	13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	2.907.546,00	2.905.092,13	99,92%
16	16. Cooperación	2.675.835,00	2.571.982,27	99,92%
16.1	*16.1. Constitución de Grupos Operativos*	*1.315.264,00*	*1.155.356,18*	*87,84%*
16.5	*16.5. Cambio climático y Medio Ambiente*	*1.360.571,00*	*1.416.626,09*	*104,12%*
19	19. Leader	7.567.848,00	7.499.943,88	99,10%
19.1	*19.1. Ayuda preparatoria*	*19.000,00*	*28.765,53*	*151,40%*
19.2	*19.2. Ejecución de operaciones bajo la estrategia de desarrollo participativo*	*6.706.348,00*	*6.651.897,35*	*99,19%*
19.3	*19.3. Cooperación trasnacional e interregional de los GAL*	*100.000,00*	*85.215,70*	*85,22%*
19.4	*19.4. Gastos de funcionamiento y animación*	*742.500,00*	*734.065,30*	*98,86%*
20	20. Asistencia técnica	30.989,00	30.988,99	100,00 %
	TOTAL	96.315.208	95.587.930,21	99,24%

La ejecución final FEADER del Programa ha sido del 99,24%, si incluimos el importe de los fondos EURI. Durante el año anterior, la ejecución era del 95,65% con respecto al total. Por tanto, se ha logrado la práctica ejecución del Programa, restando alrededor de 700.000 euros FEADER cuya ejecución ha sido imposible realizar debido a las bajas de ejecución de los proyectos comprometidos y a la imposibilidad de comprometer fondos por encima de los importes asignados a cada medida.

Las medidas que han logrado una plena ejecución, en la media del Programa, son la medida 1 Transferencia de conocimientos y actividades de formación, 4 Inversiones en activos físicos, 7 Servicios y renovación de Poblaciones rurales, medida 8 Inversiones en zonas forestales, medida 13 Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y Medida 19 LEADER.

Muy cerca de la plena ejecución, entre el 98 y el 99% de ejecución se han quedado la medida 6 Ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores y la medida 10 Agroambientales.

Entre el 95 y el 98% de ejecución FEADER han quedado la medida 2 Prestación de servicios de asesoramiento (96%), la medida 11 Agricultura Ecológica con un 95, % y la medida 16 de Cooperación con un 96%.

Tabla nº 2. Global: ejecución por medidas GPT:

Código	Medida/submedida/operación	GPT PREVISTO	GPT EJECUTADO	% ejecución
1	1. Transferencia de conocimientos y actividades de información	6.140.000,00	5.833.101,03	95,00%
1.1	*1.1. Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias*	*4.450.000,00*	*4.198.812,70*	*94,36%*
1.1.1.	1.1.1. Cursos de formación y perfeccionamiento	2.550.000,00	2.466.786,89	96,74%
1.1.2	1.1.2. Formación teórica/práctica de los jóvenes del sector agrario	1.900.000,00	1.732.025,81	91,16%
1.2	*1.2. Apoyo a las actividades de demostración y a las acciones de información*	*1.690.000,00*	*1.633.728,84*	*96,67%*
2	*2.* Prestación de servicios de asesoramiento	7.700.000,00	7.534.698,78	97,85%
4	4. Inversiones en activos físicos	97.510.158,00	88.251.565,91	90,50%
4.1	*4.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas*	*35.455.537,00*	*33.633.563,29*	*94,86%*
4.1.1	4.1.1. Apoyo a las inversiones a las explotaciones agrarias	31.155.537,00	29.435.133,99	94,48%
4.1.2	4.1.2. Apoyo a inversiones en entidades asociativas	4.300.000,00	4.198.429,30	97,74%
4.2	*4.2. Apoyo a las inversiones a la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas*	*23.100.000,00*	*18.089.813,04*	*78,31%*
4.3	*4.3. Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura*	*37.954.621,00*	*35.987.345,67*	*94,82%*
4.3.1	4.3.1. Gestión de recursos hídricos.	14.700.000,00	15.236.360,55	103,65%
4.3.1.1	4.3.1.1. Nuevos regadíos	7.404.621,00	3.147.735,63	42,51%
4.3.2	4.3.2. Caminos y otras infraestructuras de carácter municipal	10.200.000,00	12.232.491,65	119,93%
4.3.3	4.3.3. Concentración parcelaria	5.650.000,00	5.370.757,84	95,06%
4.4.1	*4.4.1. Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos*	*1.000.000,00*	*540.843,91*	*54,08%*
6.1	6.1. Ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores	19.750.000,00	19.229.481,03	97,36%
7	7. Servicios básicos y renovación de poblaciones rurales	10.400.000,00	10.717.304,38	103,05%
7.1	*7.1. Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios*	*1.225.000,00*	*1.282.371,01*	*104,68%*

Código	Medida/submedida/operación	GPT PREVISTO	GPT EJECUTADO	% ejecución
7.5	*7.5. Ayuda las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, info.turística e infraestructuras turísticas a pequeña escala*	*3.700.000,00*	*3.344.633,20*	*90,40%*
7.6.	*7.6. Ayuda para estudios inversiones patrimonio cultural y natural*	*5.475.000,00*	*6.090.270,17*	*111,24%*
8	8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	42.447.104,00	42.155.247,91	99,31%
8.1	*8.1. Reforestación y creación de superficies forestales*	*4.500.000,00*	*4.170.019,20*	*92,67%*
8.3	*8.3. Prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios naturales, desastres naturales y catástrofes*	*27.947.104,00*	*29.355.579,29*	*105,04%*
8.5	*8.5. Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales*	*10.000.000,00*	*8.629.649,42*	*86,30%*
10.1	10.1. Compromisos de agroambiente y clima	24.900.000,00	24.540.665,47	98,56%
11	11. Ecológica	4.650.000,00	4.383.422,94	*94,25%*
11.1	*11.1. Adopción de prácticas ecológicas*	*525.000,00*	*777.857,37*	*148,16%*
11.2	*11.2. Mantenimiento de prácticas ecológica*	*4.125.000,00*	*3.604.565,57*	*87,38%*
13	13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	6.710.000,00	6.707.614,56	99,95%
16	16. Cooperación	7.210.000,00	6.928.599,01	96,10%
16.1	*16.1. Constitución de Grupos Operativos*	*3.500.000,00*	*3.366.592,25*	*96,19%*
16.5	*16.5. Cambio climático y Medio Ambiente*	*3.710.000,00*	*3.562.006,76*	*96,01%*
19	19. Leader	20.530.000,00	20.394.209,55	99,34%
19.1	*19.1. Ayuda preparatoria*	*88.000,00*	*57.531,04*	*65,38%*
19.2	*19.2. Ejecución de operaciones bajo la estrategia de desarrollo participativo*	*16.207.000,00*	*16.660.198,74*	*102,80%*
19.3	*19.3. Cooperación trasnacional e interregional de los GAL*	*400.000,00*	*170.431,39*	*42,61%*
19.4	*19.4. Gastos de funcionamiento y animación*	*3.835.000,00*	*3.506.048,38*	*91,42%*
20	20. Asistencia técnica	407.359,00	393.837,04	96,68%
	TOTAL	248.354.621	237.067.188,11	95,46%

La ejecución del gasto público total al final del periodo de programación ha sido de un 95,46%, cinco puntos porcentuales por encima del ejercicio anterior.

La ejecución total es inferior a la cofinanciada porque no se ha consumido toda la ejecución top up. De los 61.779.742 programados se han ejecutado casi 52 millones de euros, un 84%, casi 10 millones menos de euros de los programados en top up.

Por tanto, se puede concluir que, en fase de programación, ya que la cuantía de adicional no ha sufrido variación desde el inicio del PDR, la cuantía dispuesta era excesiva para la capacidad de gasto del Programa, y que debería haber sido minorada para lograr la ejecución íntegra del mismo.

Por encima de la media de ejecución del Programa se encuentran medidas como son la medida 7 Servicios básicos y renovación de poblaciones rurales, la medida 10 Agroambiente y clima, la medida 13 Ayudas a zonas con limitaciones naturales, la medida 19 LEADER, la medida 6 Ayudas a instalación de jóvenes agricultores, todas con ejecución plena o muy cercana al 100%.

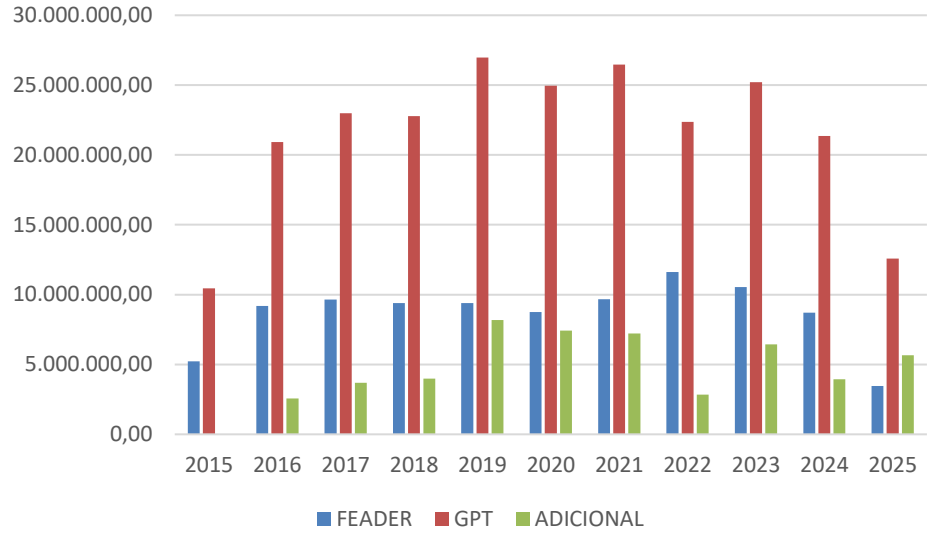
En la media de ejecución del Programa se sitúan las medidas la medida 11 Ecológica, 1 Transferencia de conocimientos y actividades de formación, y la medida 16 Cooperación con un 90%

Por debajo del porcentaje de ejecución están la medida 4 Inversiones en activos físicos, con un 90%. Esa medida cuenta con un amplio abanico de ejecución entre sus submedidas, que van desde el 95% de la ayuda a inversiones en explotaciones agraria, 120% de las ayudas a infraestructuras municipales, como operaciones con mayor ejecución, hasta el 42% de la medida de Nuevos regadíos y el 78% en Transformación y comercialización de productos agroalimentarios.

Su diferente problemática se analizará en los capítulos dedicados a cada una de las medidas, pero hay que dejar constancia del elevado incremento que ha sufrido esta medida en las modificaciones del Programa, especialmente en la submedida 4.2. de Transformación y comercialización de productos agroalimentarios, que ha elevado su ficha financiera 15 millones, lo que supone un tercio del incremento total del Programa, sin que la ejecución haya satisfecho esas previsiones.

La evolución de pagos a lo largo del Programa se refleja en el siguiente gráfico. Como se ve, a través de las diferentes anualidades ha incrementado la ejecución de gasto público total con respecto al año anterior. Tras tocar techo en 2019 y una bajada en la anualidad de 2020, como consecuencia de la pandemia COVID 19, se produjo una nueva subida en 2021 que lo situaba a la altura de los años con más ejecución. Sin embargo, en 2022 vuelve a caer la ejecución de gasto público total, lastrada por los efectos de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, recuperándose en 2023. El año 2025 ha sido el año con menos ejecución del Programa, ya que gran parte de las medidas ya se habían cerrado su ejecución durante los años anteriores.

Gráfico 1. Ejecución PDR por años



Medida 1: Transferencia de conocimientos y actividades de información:

El Gasto público total de la medida 1 es de 5.604.675,37 €, de los cuales 2.463.282,89 € corresponden a la operación 1.1.1., 1.732.025,81 € corresponde a la operación 1.1.2 y 1.409.363,28 € corresponde a la submedida 1.2.

Operación 1.1.1. Cursos de formación y perfeccionamiento

El número de acciones formativas final de la operación 1.1.1. es de 1.216, de las cuales 433 son jornadas y 783 son cursos.

El número de alumnos beneficiarios de las diferentes acciones formativas es de 20.160.

En cuanto a gasto público, asciende a 2.463.282,89 €, lo que supone un 96% de ejecución de la operación.

La mayor parte del gasto público de esta operación ha sido efectuado en cursos dentro del plan de formación. Este Plan de formación recoge los cursos que dentro del sector se consideran prioritarios, por lo que es lógico que la mayoría del presupuesto se ejecute en torno a ellos.

La práctica totalidad de los cursos va dirigido al sector agrícola, y si atendemos al tipo de acción formativa, curso o jornada, la mayoría de las efectuadas son jornadas.

Submedida 1.1.2. "Formación teórico/práctica de los jóvenes del sector agrario"

Esta submedida tiene dos partes muy diferenciadas. En primer lugar, cursos de capacitación para los jóvenes agricultores, en segundo lugar actividades de formación práctica.

Los cursos, a lo largo de todo el periodo de programación, han supuesto la asistencia a los mismos de un total de 438 asistentes, de los que 353 son hombres y 85 mujeres.

Se han realizado actividades de formación práctica a 477 agricultores, consistentes en labores de tutoría y asesoramiento para aquellos jóvenes que se hayan instalado con ayudas de la medida 6 del PDR.

El valor "Número de participantes en actividades de formación" consistirá en la suma de los individuos que han asistido al curso de formación y el de aquellos sobre los que se ha realizado tareas de tutorías. En total, 644 personas con cómputo simple. El cumplimiento del indicador finalmente ha estado ligeramente por encima del objetivo, que era de 600 alumnos.

La ejecución final de la medida ha sido de un 91% del gasto público total.

Submedida 1.2. "Apoyo a las actividades de demostración y a las acciones de información"

El número de operaciones financiadas a través de esta medida es de 270. Se reportan varias actuaciones con actividades de demostración, con un total de 66 jornadas a las que asistieron 849 personas, habiéndose divulgado los resultados de 32 proyectos a través de sus páginas web.

De acuerdo con ello, la gran mayoría son personas físicas, 191, mientras 7 son cooperativas y 72 son personas jurídicas (comunidades de bienes o sociedades limitadas).

El grado de ejecución sobre el gasto público de la medida es de un 96%, en la media de ejecución del Programa, mientras que la ejecución cofinanciada ha llegado al 100% previsto.

<u>Medida 2. Prestación de servicios de asesoramiento:</u>

La medida ha conseguido una ejecución de 7.534.698,78 € durante el periodo de programación actual, lo cual supone un indicador económico de realización de un 98%, por encima de la media de ejecución del gasto público total del programa.

Todos los pagos se han imputado en el área focal 2a, destinándose a 19.873 beneficiarios. En este indicador se calcula el número de participantes en actividades de asesoramiento, un mismo beneficiario se puede contar varias veces, todas aquellas en que recibe (solicita) un asesoramiento. Si únicamente tenemos en cuenta el número de beneficiarios únicos, el número es de 4.181 asesorados.

De esos 4.181 beneficiarios 527 corresponden a la categoría de personas jurídicas, 2.924 hombres y 730 mujeres. Entre los hombres, 286 son menores de 40 años, mientras que 22 mujeres son menores de 40 años. Conviene recordar que estas ayudas no se pueden solapar con la formación teórico práctica de jóvenes instalados, por eso la proporción de jóvenes menores de 40 años es tan baja.

De estas 4.181 explotaciones, 3.510 son agrícolas, 60 mixtas y 611 ganaderas.

Entre las personas jurídicas, 354 son agrícolas, 152 ganaderas y 21 mixtas. Entre los varones, 2.509 son agricultores, 383 ganaderos y 32 tienen explotación mixta. Entre las mujeres, 647 son agricultoras, 76 ganaderas y 7 mixtas. Por tanto, cabe observar que las explotaciones ganaderas están, sobre todo, en manos de personas jurídicas y tienen menos preponderancia entre las mujeres, mientras que las mujeres asesoradas se dedican especialmente a tareas agrícolas. Esto está en consonancia con los datos que podemos extraer del Registro de Explotaciones agrarias.

El número de entidades que prestan servicios de asesoramiento son 5, elegidas tras un procedimiento de contratación a través de un acuerdo marco y mediante la suscripción de un contrato derivado con la Administración.

Medida 4. Inversión en activos físicos:

Submedida 4.1.Apoyo a inversiones en explotaciones agrarias

El Gasto público total final de la operación 4.1.1. "Apoyo a inversiones en explotaciones agrarias" es de 29.435.133,59 €, siendo la ejecución durante 2025 de 477.571,65 €, la más baja del periodo de programación, ya que solo se han pagado, como se apuntó, expedientes pendientes y bonificaciones de intereses.

En la operación 4.1.1 se han financiado parte de los pagos mediante los fondos EURI introducidos en la modificación planteada en 2021. En concreto, de los 3.455.537 € implementados se han justificado un total de 3.453.275,19 €, es decir, un 99,93% del gasto público programado EURI.

Si atendemos a la ejecución de la operación 4.1.2 "Apoyo a inversiones en entidades asociativas" es de 4.198.429,30 €, lo que supone un porcentaje de ejecución por encima de la media general del Programa, un 97%.

Si adicionamos las dos, el gasto público total abonado asciende a 33.633.563 €, es decir, un 95%, en la media del programa.

En cuanto al número de operaciones beneficiarias, en la operación 4.1.1. el resultado final ha ascendido a 2.338 beneficiarios, de los que únicamente se han computado aquellos que han recibido un pago como subvención directa, y no los que solo han recibido bonificaciones de intereses. Como se dijo anteriormente, solo se han abonado dos nuevos expedientes.

En la operación 4.1.2., finalmente se han registrado 39 expedientes como beneficiarios de la ayuda., lo que hace un total de 2.377 para la submedida 4.1.

Si atendemos al número de explotaciones beneficiarias, es decir, eliminando cómputos dobles y solo teniendo en cuenta una única vez aquellas explotaciones que han recibido dos o más ayudas, nos encontramos con que el número en la operación 4.1.1 asciende a 1.370, lo que quiere decir que 968 explotaciones han recibido más de dos ayudas.

En el caso de la operación 4.1.2, de las veinticuatro operaciones financiadas, se corresponden con 11 beneficiarios únicos, ya que la gran mayoría han percibido más de una ayuda.

En cuanto a la inversión total de la submedida 4.1., el importe es de 92.215.643,99 €. De ellos, corresponden a la operación 4.1.1 un total de 80.946.936 €. En el caso de la operación 4.1.2, el importe es de 11.268.707,99 €, lo que supone una media de 381.675,40 € de subvención por expediente aprobado.

De los 1.370 beneficiarios únicos, 570 son mayores de 40 años (519 hombres y 51 mujeres) y 620 menores de 40 años (543 hombres y 77 mujeres). Las mujeres (128) suponen un 9% de las beneficiarias de las ayudas –este dato está equilibrado con el número de mujeres titulares de explotaciones según el Registro de Explotaciones Agrarias de La Rioja-.

Los otros 180 beneficiarios son personas jurídicas.

En cuanto al número de operaciones por sector, la gran mayoría se realizan en el sector vitivinícola seguido de los cultivos de campo.

Para la operación 4.1.2, si desglosamos por tipo de la rama agraria apoyada, 36 expedientes son de la tipología "Cultivo de campo" y uno del tipo "Vino" y otro del tipo "Hortícola".

La mayor parte de las explotaciones están entre 10 y 50 hectáreas donde se encuentran la mayoría de las explotaciones vitícolas de La Rioja, sector predominante en nuestra Comunidad.

Submedida 4.2. "Apoyo a las inversiones a la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas

El gasto público total de la submedida alcanza los 18.089.813,04 € (79% sobre el total previsto de la medida), habiéndose abonado el 100% del gasto FEADER. El porcentaje de ejecución es tan bajo porque durante la modificación del Programa en 2021 se ha incrementado el gasto público del mismo en más de 15 millones de euros. No obstante, todo el gasto está comprometido.

66 expedientes han sido subvencionados para la transformación y comercialización de productos agrícolas. Esos 66 expedientes corresponden a 49 beneficiarios.

La inversión total de estos expedientes, considerando el gasto público privado más el público cofinanciado, asciende a 86.293.929,91 €, de los cuales corresponden al ejercicio 2025 un total de 22.150.332,09 €. La inversión media por expediente se aproxima a 1,3 millones de euros, habiendo sufrido un importante ascenso en las últimas anualidades.

Si atendemos al tipo de sector en el que se realizan las operaciones, observamos que el sector principal es el vitivinícola, seguido de la industria cárnica y el sector frutas y hortalizas.

Si estudiamos la inversión efectuada por sector, la mayoría de la inversión corresponde al sector cárnico, seguido por el sector vitivinícola. El resto de las inversiones son casi residuales.

Submedida 4.3. Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura

Esta medida comprende varias operaciones:

<u>4.3.1. Gestión de recursos hídricos:</u>

El gasto público final declarado ha sido de 15.236.360,55 €. El porcentaje de ejecución FEADER y el del gasto público total ha sido íntegro, incluso ligeramente por encima de lo previsto, pudiendo compensar la baja ejecución de la operación de Nuevos regadíos. Conviene recordar que esta operación contribuye directamente a la ambición ambiental del Programa.

La inversión asociada a este gasto ascendió a 26.296.365,63 €. El número total de operaciones efectuadas son 68 (4 en 2025) que corresponden a 33 beneficiarios sin cómputo doble. La superficie afectada por las inversiones para ahorrar agua asciende a 24.937,11 has.

La superficie afectada por las inversiones para ahorrar agua asciende a 22.628,60 has.

En cuanto a la operación de Nuevos regadíos, que fue introducida en la modificación del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja del ejercicio 2018, se han justificado cuatro expedientes, con un gasto público de 3.147.735,63 € y una inversión de 6.035.284,87 €. Ha logrado una ejecución muy inferior a la media, un 49% de ejecución FEADER y un 42% sobre el gasto público total programado para el periodo 2014/2020.

4.3.2. Caminos y otras infraestructuras de carácter municipal

El gasto público total de la operación 4.3.2. "Caminos y otras infraestructuras municipales" asciende a 12.232.491,66 €. El grado de ejecución de la operación es superior al 100%. Esta operación vio incrementado su presupuesto en la última modificación del PDR.

En concreto, son 572 operaciones relativas a Caminos y otras infraestructuras. De los 572, 521 son expedientes de mejora o nuevos caminos, mientras que los 51 restantes son de otras infraestructuras. El gasto público asociado a estas infraestructuras es de 689.353,96 €, mientras que el de caminos asciende a 11.543.137,69 €.

En cuanto a las actuaciones en caminos, 507 actuaciones han supuesto una mejora o un acondicionamiento de 3.040 kilómetros, de los cuales 78,85 km son de nueva construcción y 2.961 de acondicionamiento.

La inversión de esta operación asciende a 20.341.282,92 €.

4.3.3. Concentración parcelaria

El gasto público total de la operación 4.3.3 "Concentración parcelaria" asciende a 5.370.757,83 €. El grado de ejecución del gasto público total de la medida asciende a un 87%.

Se han realizado actuaciones en concentración parcelaria en tres municipios, no existiendo nuevos compromisos para el resto del Programa.

Submedida 4.4. Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos

El número de operaciones auxiliadas es de 33. El grado de ejecución de esta operación, en cuanto a sus indicadores físicos es de un 94% (33 de 35), bastante superior a la ejecución financiera, que está en el 64% FEADER y en el 54% del gasto total programado.

Los proyectos aprobados son muy variados, pudiéndose agrupar en tres:

- Prevención de riesgos a través de la corrección de tendidos eléctricos. Hay doce inversiones, con un gasto total de 337.948,81 €.
- Mejora de hábitats para especies amenazadas en el medio agrario. Hay dieciséis inversiones consistentes en trabajos de desbroce y laboreo para la mejora del hábitat de ave esteparia, ensayo de alternativas en la eliminación de especies arbustivas, retiradas de sedimentos para la conservación de anfibios y la obtención de indicadores para conocer la evolución de poblaciones de aves, creación de una zona húmeda y adecuación de una laguna para mejorar el hábitat de anfibios, por un total de 156.890,56 € en una superficie de 7,52 has.
- Conservación y recuperación de zonas húmedas y riberas. Se han producido tres inversiones con un gasto de 46.004,53 € en una superficie de 11,25 has.

Medida 6. Ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores:

El Gasto público total de la medida 6 ha sido de 19.229.481,03 €, lo que supone un porcentaje de ejecución superior a la media del Programa, de un 97% de ejecución del gasto público total.

Esta medida vio incrementados sus fondos como consecuencia de la última modificación del Programa en 2023 en 400.000 €. Finalmente, el sobrante de la medida ha sido de alrededor de medio millón de euros, por lo que se constata que quizá no hubiese sido necesaria la citada modificación.

En cuanto al número de nuevos beneficiarios de la medida en 2025, tan solo se han registrado pagos para 2 nuevos jóvenes agricultores, siendo pagos de las convocatorias anteriores procedentes de recursos.

En cuanto al número de explotaciones beneficiarias, estamos ante 498 en todo el periodo. El indicador físico alcanza un 105% de ejecución, al llegar a las 498 explotaciones sobre las 474 previstas. Este indicador físico está ligeramente por encima del indicador financiero.

Si analizamos la tipología de las explotaciones a las que se les ha abonado algún pago durante este periodo de programación, de las 498 explotaciones instaladas observamos que 398 son agrícolas, 88 ganaderas y 12 mixtas.

En cuanto a la capacitación de los solicitantes de la instalación como jóvenes agricultores, la mayoría de ellos se han instalado con el compromiso de adquirir la misma a través de las herramientas puestas a disposición del Gobierno de La Rioja para ello (medida 1.1.2, a través de la formación teórica para los jóvenes instalados), en un 88% de los casos.

En cuanto a la distribución por tipo de zona de la medida 6, la mayor parte del gasto público de esta medida es en zonas sin limitaciones naturales (16.379.947,71 € en zonas sin limitaciones por 2.849.533,33 € en zonas de montaña).

De los 498 beneficiarios, 413 son hombres y 85 mujeres.

En cuanto a la distribución del gasto público por tipo de orientación técnico económica, la mayor parte del gasto (un 55%) se reparten entre cultivos extensivos (cerealistas especialmente) y el viñedo, que es el cultivo más representativo de la Comunidad Autónoma. Destaca el sector ganadero con un 18% del gasto público del total de la medida (13% herbívoros y 5% granívoros), así como los cultivos hortícolas, con un 12%. La distribución es muy similar al del ejercicio anterior.

En cuanto al indicador relativo a las superficies de las explotaciones beneficiarias de las ayudas la mayoría de los expedientes tienen una superficie entre 5 y 10 has, siendo explotaciones en su mayor parte vitivinícolas o con la mayor parte de su superficie con viñedo y algún otro cultivo

Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones rurales:

La ejecución global de la medida asciende a 10,7 millones de euros, habiendo logrado la plena ejecución de la misma.

Submedida 7.1. Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios

Se han financiado 31 actuaciones consistentes en:

1) Auditorías de seguimiento sobre gestión desarrollada por la Dirección General de Medio Natural en Montes de Utilidad Pública con Certificado de gestión forestal sostenible
2) en la Elaboración de actuaciones en materia de planificación y gestión de fauna silvestre amenazada y Espacios Naturales Protegidos y
3) Redacción de planes de ordenación de Montes de Utilidad pública en diversos municipios de La Rioja.

El gasto público de la submedida 7.1 asciende a 1.282.371,01 €, esto supone un 104% del gasto previsto para toda la submedida. En cuanto a la ejecución FEADER, está por encima del 100% del gasto programado.

Submedida 7.5 Ayuda las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas a pequeña escala

La ejecución de la medida 7.5 es de 3.344.633,20 €, un 90% del gasto público programado.

En la submedida 7.5, se han subvencionado 284 actuaciones. Estas actuaciones consisten en fomento de actividades turísticas (áreas recreativas, mejoras de senderos de corto recorrido, red de itinerarios verdes y actuaciones procedentes de renovación de poblaciones rurales).

Según el tipo de actuación ejecutada, de los 284 expedientes abonados 48 corresponden a actuaciones en áreas recreativas, 9 a actuaciones en centros de interpretación, 8 actuaciones en renovación de poblaciones y 219 en la red de itinerarios y senderos.

Si estudiamos la inversión, asciende a 3.433.555,69 €.

Submedida 7.6. Ayuda para estudios inversiones patrimonio cultural y natural

La ejecución de esta Submedida asciende a 6.090.270 €, un 111% de lo programado. En la submedida 7.6. se han abonado 329 expedientes relativos a iniciativas de sensibilización ecológicas, inversiones en patrimonio natural y paisaje y edición y publicaciones divulgativas.

La gran mayoría de actuaciones realizadas en esta medida se corresponden con los tipos de iniciativas de sensibilización ecológica (177 actuaciones) y de inversiones en patrimonio natural y paisaje (65 actuaciones), que se corresponden con el 75% del número de actuaciones y del total del gasto público declarado en la medida.

Se han realizado actuaciones en inversiones en patrimonio natural y paisaje en un total de 71,53 has, más estudios en patrimonio natural en 5.091 has, y un total de 41 publicaciones con una tirada total de 210.050 ejemplares.

Si estudiamos la inversión, asciende a 6.418.493,76 €.

<u>Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques:</u>

La ejecución global de la medida 8 asciende a 42,7 millones de euros, lo que supone haber conseguido la plena ejecución de la misma, algo que parecía complicado si observamos la evolución durante prácticamente tres cuartos del Programa.

Como se verá a continuación, la ejecución es desigual entre las medidas, siendo de casi un 93% en Submedida 8.1, un 105% en la 8.5. y de un 83% en la Submedida 8.5.

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales:

La submedida 8.1 tiene dos tipos de actuaciones; la primera recoge las operaciones de establecimiento de superficies forestales, mientras la segunda recoge las operaciones de mantenimiento de superficies forestales. El total de gasto público de la medida asciende a 4,1 millones de euros.

Son 103 expedientes que han sido subvencionados para la reforestación y creación de superficies forestales. El número de hectáreas subvencionadas como superficie creada asciende a 1.296 has.

En cuanto al gasto público asignado a costes de implantación para la submedida 8.1., el importe es de 2,6 millones de €.

En cuanto a primas de mantenimiento, se han registrado 501 expedientes relacionados con primas de mantenimiento y compensatorias de la superficie forestal. El número de hectáreas subvencionadas asciende a 6.349.

El gasto público total de estas primas compensatorias y de mantenimiento asciende a 1,5 millones de euros.

La medida ha tenido una ejecución muy alta en los primeros años del Programa, mientras que en los últimos la misma ha sido muy exigua.

Submedida 8.3 Prevención y reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

En cuanto a la submedida 8.3., se han registrado 977 operaciones. En esta submedida el importe de ejecución asciende a 29.355.579,29 €, lo que supone una ejecución de un 105% del gasto público total, en la media de ejecución del Programa

La superficie subvencionada en hectáreas con cargo a esta medida ha sido de 20.358,50 has, de las que se han apoyado durante 2025 un total de 1.202,70.

Si atendemos al tipo de actuación desarrollada, la gran mayoría –según el gasto público efectuado- tiene como objeto la creación y mantenimiento de infraestructuras viarias. Se han conseguido crear o mantener 3.887 kilómetros de vías o pistas cortafuegos, necesarios para actuaciones de extinción o prevención de incendios, por un importe de gasto público de más de 12,2 millones de euros €.

Es destacada la contribución de esta medida a los trabajos de selvicultura en masa no permanentes. Se han realizado tratamientos selvícolas en un total de 7.352 hectáreas, con un gasto público cercano a los 8,2 millones de €. De ellos, 5.084 has son en zona de montaña.

Se han realizado actuaciones en creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos con un importe de gasto público de 3,5 millones de € y un total de 3.599 has de áreas cortafuegos conservadas. De ellos, 2.483 has son en zona de montaña.

Submedida 8.5 Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

En cuanto a la medida 8.5, contiene un total de 471 actuaciones. En cuanto a gasto público total de la submedida 8.5, asciende a 8.629.648,42 €, un 83% del gasto público programado, muy por debajo de las expectativas de la submedida.

En esta submedida se ejecutan acciones relativas a aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de las superficies forestales, ascendiendo la superficie subvencionada a 7.939 has.

En esta submedida las inversiones efectuadas corresponden a la siguiente tipología:

- Actuaciones sobre el hábitat y creación de infraestructuras para la conservación de la biodiversidad. Se han realizado 72 actuaciones (1 en 2025) sobre un total de 557,13 hectáreas, con un gasto público abonado de 1.181.910,86 €.
- Actuaciones de conservación en zonas húmedas, hábitats ribereños e inversiones en infraestructuras fluviales. Se han registrado ocho actuaciones en 19 hectáreas por un importe de 153.334,29 €.
- Elaboración de instrumentos de planificación territorial. Se han declarado 90 actuaciones (5 en 2025) con un total de gasto público de 639.567,90 €.
- Enriquecimiento en masas forestales con plantación de nuevas especies para mejorar la funcionalidad. Se han registrado 55 actuaciones (1 en 2025), en 668,02 hectáreas con 1.102.895 € de gasto público asociado.
- Tratamientos selvícolas puntuales de masas forestales. Se han efectuado 227 operaciones de clareos en un total de 6.483 hectáreas y un gasto público de 5.393.885,91 €.
- Se ha realizado 19 actuaciones (ninguna desde 2020) en ecosistemas forestales, en una superficie de 211,94 has y con un gasto público de 153.201,74 €.

Medida 10. Agroambiente y clima:

La ejecución final ha sido superior a los 24 millones de euros, un 98% de lo previsto en el plan financiero. En esta medida se incluyeron parte de los fondos EURI introducidos en 2021 (2,6 millones), que han sido ejecutados en su integridad.

Por hacer un resumen de la ejecución de la medida, si atendemos a la tipología de contratos, la gran mayoría de ellos se distribuyen entre las operaciones de biodiversidad en viñedo y olivar, mantenimiento de la ganadería extensiva, erosión en medios frágiles y producción agraria sostenible. Entre estas medidas cubren casi el 92% de contratos totales de la medida.

La mayoría del gasto público está referido a las operaciones de producción agraria sostenible y la de ganadería extensiva, que suponen un 73% del gasto público declarado. Estas dos operaciones suponen un 73% del gasto público programado para el PDR de La Rioja.

La operación agroambiental de mantenimiento de biodiversidad en viñedo y olivar supone un 10% del gasto, las operaciones de erosión en medios frágiles un 7%, la de mantenimiento de razas autóctonas un 6%, mientras que la apicultura para la mejora de la biodiversidad, gestión sostenible del viñedo mediante cubierta vegetal y aves esteparias son casi residuales, entre un 1 y un 2%.

Medida 11. Ecológica

El total del gasto público en la medida asciende a 4.382.456,25 €, de los cuales 777.890,68 € corresponden a la Submedida 11.1 de Adopción de prácticas ecológicas y 3.604.565,57 € corresponden a la Submedida 11.2. Mantenimiento de prácticas ecológicas. Por tanto, un 82% del gasto total de la medida se corresponde con la submedida de mantenimiento de prácticas ecológicas, lo cual está cercano a la distribución del importe de las submedidas en el PDR, en el que un 89% del presupuesto se dedica a la submedida de mantenimiento de prácticas ecológicas.

A lo largo de todo el periodo de programación se han subvencionado 320 explotaciones únicas en las dos submedidas –eliminando aquellas que hayan podido pedir superficies en conversión y en adopción-.

En la submedida de adopción de compromisos agroambientales que corresponden a 229 beneficiarios únicos que han declarado a FEADER 472 operaciones. Estos 229 beneficiarios son 138 hombres, 29 mujeres y 62 personas jurídicas.

En la submedida de mantenimiento de compromisos agroambientales se han abonado 1.594 expedientes. Estos expedientes pertenecen a 255 explotaciones únicas, de las que 151 son hombres sus titulares de explotación, 30 son mujeres y 74 son personas jurídicas.

Medida 13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas:

El gasto público total de la medida 13 de 6.706.614,56 €, logrando la plena ejecución de la medida.

Se han apoyado 628 explotaciones durante el periodo de programación, de los que 439 son hombres, 83 mujeres, y 106 sociedades o comunidades de bienes.

La media de hectáreas subvencionada está cercana a las 50.000 por anualidad.

El beneficiario tipo de esta medida es un varón mayor de 40 años, la mayoría de ellos incluso con edad superior a 50 años, lo que refleja el carácter envejecido y masculino de la zona de montaña en La Rioja.

Medida 16. Cooperación:

El gasto público de esta medida es de 6.928.599,01 €.

La mayor parte de la ejecución corresponde a la medida 16.1., con 3.366.592,25 mientras que en la medida 16.5 el gasto público declarado es de 3.562.006,76€, dividiéndose entre la prioridad 4 (3.314.948,12 €) y el área focal 5a (247.058,64 €).

Submedida 16.1 Ayuda para la creación y funcionamiento de los grupos operativos de la AEI

El número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la creación de grupos operativos de la AEI (medida de cooperación) asciende a 18.

La inversión derivada de los proyectos aprobados asciende a 4.184.892,88 €.

La mayor parte de los integrantes de los Grupos operativos son Pymes, con 33 empresas del sector agroalimentario. También destaca la presencia de organismos de investigación, cuya distribución es entre centros tecnológicos (9) y centros de I+d+i (10) y Universidades (3).

Se han realizado 44 jornadas para la difusión de los resultados obtenidos por los Grupos operativos, participando un total de 488 personas, y disponiendo todos de página web sobre el proyecto.

Estos grupos operativos han contado con 10 agentes de innovación.

Submedida 16.5. Acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

El número total de operaciones asciende a 17, con una inversión total de 4.490.237,94 €.

Si atendemos al tipo de agente participante, 18 organismos de investigación (9 centros tecnológicos, 4 centro I+D+i, y 5 universidades) 5 agricultores, 22 PYMES, 14 asesores y 13 de la tipología otros (que incluyen consultorías, fundaciones, una comunidad de regantes y organizaciones profesionales agrarias).

Se han celebrado 13 jornadas para la difusión de los resultados de los proyectos de cooperación asignados a la prioridad 4 con un número de participantes de 402 y 3 al proyecto relacionado con el área focal 5a, con 500 asistentes.

Medida 19. LEADER:

El gasto total que se ha abonado en la medida 19 LEADER asciende a 20.394.209,56 €, un 99% de la ejecución total programada, por encima de la media del Programa.

Por submedidas, la ayuda preparatoria registra un 65% de ejecución; la 19.2. de Estrategias de desarrollo local participativas llega al 102%, la de Cooperación un 42% y los costes de animación y funcionamiento han alcanzado un cumplimiento de un 91% del Gasto público total.

Medida 19.1. Ayuda preparatoria

La ayuda preparatoria para la redacción y puesta en marcha de las estrategias de los grupos se abonó en 2016, habiéndose acogida a ella dos de los tres grupos de La Rioja. En junio de 2023 se ha convocado nuevamente esta ayuda para los gastos preparatorios para la selección de estrategias de Grupos de Acción Local del Plan Estratégico de la PAC, habiéndose abonado un solo expediente por 19.771,03 €. Esta submedida ya está cerrada.

Medida 19.2. Ejecución de operaciones bajo la estrategia de desarrollo Local Participativa:

Existen 453 proyectos que han recibido ayuda pública, que corresponden a 266 beneficiarios diferentes.

Si atendemos al tipo de beneficiarios de los proyectos, sin cómputo doble observamos que la mayoría de los 266 beneficiarios únicos están dentro de la tipología de Administraciones públicas (94) mientras que los tres Grupos de Acción Local han sido beneficiarios de ayudas, 94 han sido personas jurídicas, 43 personas físicas , 4 entidades religiosas, 5 fundaciones y 23 asociaciones.

En cuanto al número de puestos de trabajo creados, con los expedientes abonados en la medida 19.2, observamos que se han creado 159 puestos de trabajo. De esos 159, 80 puestos de trabajo para hombres (de los cuales 50 son de hombres menores de 40 años) y 79 para mujeres (39 menores de 40).

Medida 19.3. Cooperación trasnacional e interregional de los GAL

Durante 2020 se ha procedido a abonar un expediente en la medida 19.3. de Cooperación entre los Grupos de Acción Local. Se ha realizado un proyecto sobre paisaje en los ámbitos territoriales de los tres Grupos de La Rioja, en el que participan los tres Grupos con un importe de gasto público realizado de 170.431,39 €.

La submedida 19.3 tiene una ejecución de un 85% FEADER. Se incrementó la financiación adicional en la modificación de 2021 previendo la realización de un proyecto de cooperación entre los 3 Grupos en 2023, pero finalmente se ha decidido dedicar todos los esfuerzos financieros a proyectos de estrategias de

desarrollo local participativo, para en el nuevo PEPAC volver a optar por un proyecto de cooperación entre los GAL.

Medida 19.4. Gastos de funcionamiento y animación

En cuanto a la medida 19.4, referente a costes de animación y explotación de los Grupos de Acción Local, no se han abonado gastos con cargo a PDR durante 2025. Los costes de explotación abonados durante todo el periodo de programación ascienden a 3.506.048 €. De esos costes, se consideran como de animación la cuantía de 211.214,60 €. En esta tipología de gastos se incluyen los destinados a dar publicidad de las estrategias del Grupo, así como diversos proyectos de comunicación como un vídeo que ha realizado uno de los Grupos de Acción Local para dar a conocer su actividad en el medio rural. Los gastos de animación son un 7% del total de imputados a la submedida 19.4.

2. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS (TARGET 2014 2022)

A continuación, se pasa a desglosar el cumplimiento de los target del Programa, agrupados por las diferentes prioridades de desarrollo rural establecidas en el Reglamento 1305/2013:

En la **prioridad 1** los objetivos se han superado con creces en las áreas focales 1B y 1C. EL target T2 nº de operaciones de cooperación ha superado la previsión en un 116,67% y el T3 Número total de participantes formados en un 115,58%), gracias al empuje de la M16 de Cooperación y la M1 de formación respectivamente. En la prioridad 1A prácticamente se ha alcanzado los objetivos marcados, el T1 Porcentaje de gastos de formación y asesoramiento ha cumplido el 99,06% del objetivo.

En cuanto a la **prioridad 2A,** el objetivo marcado en el PDR de La Rioja para el T4 (Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda para modernizar las explotaciones) tiene un cumplimiento del 92,1%. Este valor se debe esencialmente a que en la Medida 4, existe un mayor número de explotaciones que han solicitado más de una vez la ayuda durante el periodo de lo previsto, y por ello el objetivo establecido se ha visto ligeramente limitado.

En relación a la prioridad 2B, el éxito de la medida de incorporación de jóvenes y la medida de formación han logrado que se haya superado el objetivo previsto. El indicador T5 (Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes de incorporación ha alcanzado el 105,18% del objetivo previsto.

El objetivo adicional marcado para la prioridad 3a (Porcentaje de industrias agroalimentarias subvencionadas), no se ha alcanzado plenamente (85,60% de lo previsto), debido a que a lo largo del periodo las inversiones realizadas por las industrias agroalimentarias han sido más cuantiosas de lo planificado a priori, por lo que el presupuesto se ha distribuido entre un menor número de industrias del establecido.

En cuanto a la prioridad medioambiental 4, cabe tener en cuenta que en la anualidad 2025 los pagos en las medidas agroambientales han cesado dando paso a los pagos en las intervenciones equivalentes en el marco del PEPAC, por ello su ejecución es nula.

No obstante, si se analiza con la perspectiva de todo el periodo, el T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes tiene un cumplimiento del 65,9%; el T10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para la mejora de la gestión del agua tiene un cumplimiento del 71,7% y el T12 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión tiene un cumplimiento del 67,5%.

En el caso del T9 los principales motivos que justifican la baja ejecución son la escasa acogida de la M10.1.2 de aves esteparias, por un lado, y por otro la operación de mantenimiento de la ganadería extensiva 10.1.4 en la que existía un desajuste en la contabilización de la superficie de los dos compromisos, el mantenimiento de ganadería extensiva en zonas de sierra (zonas de montaña) y la compensación por el lobo. En la programación tanto la superficie de extensiva como la del lobo se contaron por separado como independientes y sin embargo en el seguimiento se ha considerado pertinente no duplicar esta superficie ya que es un mismo contrato. Por esa razón, los datos de seguimiento reflejan valores inferiores a los esperados. Además, se constató que existía una reducción muy importante en la superficie SAU de las zonas de montaña, principal localización de esta operación.

En el caso de la T10, está asociada, entre otras, a la M10.1.3, de técnicas de producción agraria sostenible en cultivos anuales, se ha ido perdiendo superficie de siembra por la escasa rentabilidad de algunos cultivos, en particular patata y remolacha, debido a la coyuntura de elevados precios de los insumos. En el caso de

técnicas de producción agrícola sostenible en frutales, la reducción se ha producido porque buena parte de la superficie ha pasado a estar comprometida para líneas de Agricultura Ecológica. Se permitía transferir el compromiso de técnicas de producción agrícola sostenible a Agricultura Ecológica, al tratarse de prácticas más restrictivas.

El indicador T12 está asociado entre otras medidas a la M10.1.3 y M10.1.4 cuyas dificultades de ejecución se han comentado en los indicadores anteriores T9 y T10."

Dentro también de la prioridad 4 pero en relación a los objetivos forestales, cabe señalar que solo contribuye la ejecución de la M8.5 Zonas afectadas por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, principalmente en este indicador se ha tenido en cuenta la superficie asociada a tratamientos selvícolas puntuales de masas forestales para su mejorar la capacidad, el enriquecimiento en masas forestales con plantación de nuevas especies para mejorar la funcionalidad y en menor medidas las actuaciones de conservación y restauración de zonas húmedas, hábitats ribereños e inversiones en infraestructuras fluviales. Las expectativas previstas para el periodo se han superado con un 113,48% de ejecución (T8 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad, T11 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua y T13 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos o prevenir su erosión).

En la prioridad 5A, se modificó el target T14 Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente al alza, puesto las inversiones de mejora de los sistemas de riego (M4.3.1.1) se han dirigido a infraestructuras generales que afectaban a superficie de riego más amplias de lo previsto inicialmente. Con ello, se ha cumplido el nuevo objetivo previsto (99,74%), aunque como se comenta, en realidad el objetivo original previsto se ha superado.

En la prioridad 5E, el T19 Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de gases efecto invernadero y/o amoniaco, responde a las tierras forestales objeto de forestación. El grado bajo de cumplimiento (43,2%), se debe a que, en la Rioja, la creación de nueva superficie forestal está ligada principalmente a la demanda de los ayuntamientos. Sin embargo, éstos, han mostrado ciertas reticencias a la hora de determinar nueva superficie para reforestar, al cambiar el uso del terreno de agrario a forestal, por lo que el objetivo alcanzado ha resultado más reducido de lo previsto.

Finalmente, en la prioridad 6, en 2016 se aprobaron las tres estrategias de los grupos de acción Local (GAL) de La Rioja, cubriéndose así el 100% del objetivo marcado en el T21: Población rural objeto de estrategias de desarrollo local.

El objetivo marcado en el PDR de La Rioja para el T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados tiene un cumplimiento del 97,2%. Este indicador se revisó al alza en su momento, no obstante, en estas últimas anualidades las acciones de la M7.5 y M7.6 se están realizando en municipios donde ya se había realizado alguna otra actividad con anterioridad. En el caso concreto de la anualidad 2025 en ninguna de las 2 intervenciones hay ejecución solo hay reintegros en alguno de los proyectos realizados.

En cuanto al T23 Empleo creado en los proyectos LEADER financiados, se ha logrado superar de manera significativa también (113,57%), destacando de manera positiva el equilibrio del empleo creado entre hombres y mujeres.